

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MARTES VEINTIOCHO DE  
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y  
ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Juan N. Silva Meza, Margarita Beatriz Luna Ramos y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; la Lic. Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el Lic. Julián Alfonso Olivas Ugalde, Secretario Ejecutivo de Servicios; el Lic. Alfredo Orellana Moyao, Coordinador de Asesores de la Presidencia; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la décimo tercera sesión extraordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día y los extraordinarios planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

**ASUNTOS EXTRAORDINARIOS**

**Extraordinario 1.** Se tiene por rendido el informe del Secretario Ejecutivo de Servicios sobre el comparativo de precios por el servicio de fotocopadoras que se tienen contratadas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal; y, derivado del mismo se recomienda mantener los contratos que actualmente se tienen con las marcas Xerox y Minolta, hasta su vencimiento.

**Extraordinario 2.** Se autoriza elevar de rango del "F" al "B", la plaza de Asesor de Mando Superior que ocupa el Lic. Miguel Ángel Andrade Solana, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, con efectos a partir del 1° de octubre del presente año.

**Extraordinario 3.** Se autoriza establecer en el Tabulador General de Sueldos y Prestaciones para Mandos Medios y Superiores, el puesto de **"Secretario Auxiliar de Seguimiento de Comités"**, con los rangos del "A" al "F"; cuyas percepciones salariales y rangos serán las mismas a las establecidas para el puesto de **"Director de Área"**, en sus rangos del "A" al "F"; con efectos a partir del 1° de octubre del año en curso.

Se autoriza la transformación de las plazas 1019, 1020, 1021, 1022 y 1027, de "Directores de Área" y "Subdirectores de Área", adscritas a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, mediante el cambio de denominación del puesto, por la de **"Secretario Auxiliar de Seguimiento de Comités"**, con efectos a partir del 1° de octubre del año en curso, para quedar en los términos siguientes:

| Plaza | Puesto                                        | Rango |
|-------|-----------------------------------------------|-------|
| 1019  | Secretario Auxiliar de Seguimiento de Comités | E     |
| 1020  | Secretario Auxiliar de Seguimiento de Comités | E     |
| 1021  | Secretario Auxiliar de Seguimiento de Comités | E     |
| 1022  | Secretario Auxiliar de Seguimiento de Comités | D     |
| 1027  | Secretario Auxiliar de Seguimiento de Comités | B     |

Asimismo, se autoriza elevar un rango, del "E" al "D", las plazas número 1019 y 1021, de Secretario Auxiliar de Seguimiento de Comités, adscritas a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, con efectos a partir del 1º de octubre del presente año.

**Extraordinario 4.** Se acuerda destinar a la Dirección de Servicios Médicos adscrita a la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, el vehículo y equipo de telefonía móvil que actualmente tiene asignados el Dr. Agustín Morales Acosta, en la inteligencia de que éste deberá conservarlos bajo su resguardo para el cumplimiento de las funciones sustantivas encomendadas a dicha área.

**Extraordinario 5.** Se autoriza la contratación de cuatro prestadores de servicio social, adscritos a la Dirección General de Difusión, como apoyo en el proyecto de venta de artículos promocionales de este Alto Tribunal, de manera continua, en los términos planteados.

Se autoriza a la Dirección General de Difusión realizar la selección de los prestadores de servicio social en coordinación con la Dirección General de Personal, sin necesidad de enviar nuevamente a este Comité el citado proyecto.

Se autoriza el pago y la liberación presupuestaria de la compensación mensual "ayuda de pasajes y gastos de alimentación", para los prestadores de servicio social que participen en dicho proyecto, así como para la adecuación presupuestal que se requiere.

**Extraordinario 6.** Se autoriza otorgar apoyo económico por la cantidad de \$769,000.00 (setecientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de la *V Reunión Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial*, los días 2 y 3 de diciembre de 2010.

**Extraordinario 7.** El Comité de Gobierno y Administración se da por informado de los reportes sobre la emisión de los dictámenes definitivos sobre la coincidencia entre el resultado obtenido y el boceto aprobado por el Tribunal Pleno, correspondientes a las Fases I, II y III y sobre la calidad del montaje, la expresión armónica de sus fases y la conclusión total de los trabajos del mural denominado "Conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana", en cumplimiento a la cláusula Quinta del contrato de obra pictórica que celebró la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el artista Santiago Carbonell Moreno.

Se instruye a la Oficialía Mayor para proceder al último pago, por la cantidad de \$2'800.000.00, más el impuesto al valor agregado, previsto en la cláusula Tercera, inciso d) del contrato referido, con lo cual se finiquita el mismo.

## ASUNTOS ORDINARIOS

1. Se aprueba ampliar la contratación por un plazo de dos meses, por un monto de hasta \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) netos, para cubrir los honorarios para la realización de la antología documental "*Los caminos de la Justicia en los documentos de Mariano Otero*", contemplada en el programa conmemorativo BYC-PJF. **(Punto 1 del Orden del Día)**

2. Se autoriza que el nombramiento otorgado al Lic. Jorge Vega Zapata, en la plaza 2205, de Director de Área con adscripción en la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Victoria, Tamaulipas, sea con el rango "B", de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Acuerdo General de Administración V/2008, con efectos a partir del 1° de octubre del presente año. **(Punto 2 del Orden del Día)**

3. **Se aplaza** la propuesta para considerar a diversos sujetos como obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial. **(Punto 3 del Orden del Día)**

4. **A)** Se autoriza que la empresa PAREM, S.A. de C.V., que está realizando actualmente los trabajos de restauración de fachadas exteriores e interiores del edificio sede, ejecute los trabajos de rejunteo de las piezas de cantera, el suministro y aplicación de patina en juntas que resulten dañadas, restitución de sillares de cantera dañados y el suministro e instalación de inyección de grietas en muro, en la fachada de la calle Erasmo Castellanos Quinto, **no contempladas en el contrato original.** **(Punto 4 del Orden del Día)**

**B)** Se autoriza tomar como base los precios unitarios de concurso original de la empresa, para los conceptos de consolidación (rejunteo), suministro y aplicación de patina en juntas, y para la restitución de sillares de cantera dañados y el suministro e instalación de inyección de grietas en muro, sus precios serán conciliados con la empresa.

**C)** Se autoriza un monto global máximo para los trabajos relativos al inciso A) de este acuerdo, por un importe de \$1,130,000.00 (Un millón ciento treinta mil pesos 00/100 M. N.), sin incluir el I.V.A.

**D)** Se autoriza liberar de la entrega de la fianza de cumplimiento por motivo del convenio que se celebre con la empresa PAREM, S.A. de C.V.

**E)** Se autoriza que la empresa PAREM, S.A. de C.V., inicie de inmediato los trabajos antes de la formalización del convenio modificatorio correspondiente.

**F)** Se autoriza a la empresa PAREM, S.A. DE C.V., la realización de trabajos de aplicación de pátina en cantera de las fachadas interiores y exteriores del edificio sede, producto de la limpieza profunda derivada del cambio de producto de limpieza y del aumento de los trabajos de intervención debido al exceso de piezas dañadas; aplicación de pátina en juntas de cantera de las fachadas interiores, producto del aumento de daño y la pérdida parcial o total de dichas piezas; consolidación de juntas de piezas de cantera en fachadas interiores y exteriores, producto del mismo deterioro antes mencionado, **no contempladas en el contrato original**; asimismo, se autoriza un monto global máximo para estos trabajos por un importe de \$1,775,000.00 (Un millón setecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), sin incluir el I.V.A.

5. Se tiene por rendido el informe del estado que guarda el proyecto de persiana metálica de seguridad para el edificio sede de este Alto Tribunal, así como el costo estimado para su instalación. Con motivo de lo anterior, se acuerda cancelar el citado proyecto en virtud de así haberlo acordado la Comisión del Poder Judicial de la Federación para las conmemoraciones del bicentenario del inicio de la independencia y centenario del inicio de la revolución mexicana. **(Punto 6 del Orden del Día)**

6. Se autoriza la contratación y pago de los servicios de dos ponentes con un monto neto de \$3,000.00 (Tres mil dólares americanos) a cada uno, dando como resultado un monto total neto de \$6,000.00 (Seis mil dólares americanos) más los impuestos que correspondan. **(Punto 8 del orden del día)**

Se autoriza realizar los movimientos presupuestales para que la Coordinación de Asesores de la Presidencia, o la unidad que corresponda cuente con recursos suficientes para hacer los pagos autorizados.

Se autoriza realizar los pagos en efectivo en el sitio en que se realizarán las exposiciones, contra la entrega de los recibos que correspondan, o bien realizar su pago de acuerdo al procedimiento más ágil y adecuado, atento a lo que disponga la normatividad interna aplicable.

Se instruye a las diversas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que intervienen en este proceso, para que realicen los trámites necesarios para dar cumplimiento en tiempo y forma a estos acuerdos.

Se instruye a la Coordinación de Asesores de la Presidencia, presentar un informe de cumplimiento en su oportunidad a este Comité.

A las 17:15 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



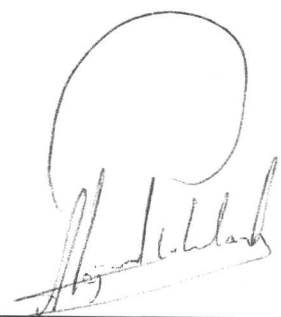
**MINISTRO**  
**JUAN N. SILVA MEZA.**



**MINISTRO PRESIDENTE**  
**GUILLERMO I. ORTIZ**  
**MAYAGOITIA.**



**MINISTRA**  
**MARGARITA BEATRIZ**  
**LUNA RAMOS.**



**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO**  
**DE COMITÉS DE MINISTROS**  
**ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**